

Nota de premsa
16 de juliol de 2006

El Síndic, la ACM y la FMC firman un convenio para promover las buenas prácticas en la Administración local

El presidente de la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas (ACM), Salvador Esteve, el de la Federación de Municipios de Cataluña (FMC), Manuel Bustos y el síndic de greuges, Rafael Ribó han firmado un convenio para que el Síndic pueda colaborar con los ayuntamientos asociados a las dos entidades en todo aquello que tiene que ver con la defensa de los derechos de las personas.

El convenio prevé que el Síndic ofrecerá a los ayuntamientos que lo deseen visiones singularizadas de supervisión, de manera que puedan tener elementos concretos de referencia a la buena administración. Esta visión singularizada puede incluir la asistencia al plenario municipal para informar sobre las actuaciones realizadas en el municipio. Igualmente lo hará con los organismos supramunicipales que lo planteen.

La ACM y la FMC, por su parte, divulgarán la institución del Síndico entre sus asociados, así como la existencia de este convenio y su aplicación.

Las tres instituciones colaborarán en la organización de jornadas de formación y de trabajo que tengan en ver con los derechos de las personas.

El Síndic, la Asociación y la Federación se comprometen también a crear una comisión de trabajo conjunta con los ayuntamientos interesados en recibir esta visión singular de supervisión.

El convenio firmado es muy similar al que el Síndic ya ha firmado con la Diputación de Barcelona y con la de Girona. También ha propuesto de firmarlo en la Diputación de Lleida y, próximamente, en la Diputación de Tarragona.

El Ayuntamiento de Sant Adrià de Besos ha sido el primero que ha firmado con el Síndic el convenio, que concreta que el defensor de las personas hace la visión singularizada de supervisión.